

## 7. USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

**Diagnóstico general:** En el Convenio sobre la Diversidad Biológica, promulgada como Ley de la República en la mayoría de los países de la Región, se señala como uno de sus objetivos, la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes. Por este último concepto debe entenderse el uso de los componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen sus posibilidades de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

El logro de tal propósito en la Región no presenta en la actualidad un panorama alentador. A continuación se señalan aquellos problemas de carácter global que se manifiestan con mayor intensidad en las áreas protegidas, afectando la conservación de la diversidad biológica y las posibilidades de su utilización sostenible.

Se reconoce que el uso de la tierra constituye el tema ambiental de mayor gravedad, siendo expresión concreta de ello la erosión y pérdida de fertilidad de los suelos, la desertificación, y la deforestación, entre otros.

En cuanto a la deforestación los índices anuales en las regiones del Tercer Mundo durante la década de 1980, revelan que la tasa más alta corresponde a América Latina y El Caribe con un 0,61%, seguida por Asia con un 0,58%. En América Central la tasa aumenta a 1,6%. En los países de la cuenca amazónica el incremento anual de la deforestación es alarmante, situándose entre un 10 y un 60%.

También se constata la pérdida de diversidad y la erosión genética en los cultivos. En distintos lugares, la dieta local provenía de cultivos autóctonos adaptados a las condiciones climáticas, pero han disminuido a menos del 50% a causa del empleo de granos procesados y otros alimentos.

En las zonas montañosas andinas, 45 especies de animales pueden ser domesticables o utilizables. Sin embargo, se han desarrollado pocas iniciativas para aprovechar adecuadamente la fauna de la Región, debiéndose considerar por ejemplo que las aves guaneras en las costas del sur del continente, la vicuña en los altiplanos andinos, el guanaco en la patagonia, los primates en la región amazónica, los caimanes y capivaras en la Amazonía, la Orinoquía y el Pantanal, presentan un potencial económico claramente demostrado.

En cuanto a los recursos forestales propiamente tal, el 46% de los bosques tropicales del mundo se encuentra en la Región. No obstante, su participación alcanza sólo al 28% de la producción de madera de obras de especies tropicales, persistiendo la subutilización de la biomasa derribada. Apenas 15 especies arbóreas se emplean en el mercado forestal.

Los recursos del mar y costeros están enfrentados a la sobreexplotación de recursos de playas y de ecosistemas ribereños. La sobreexplotación se expresa en la extracción selectiva de muy pocas especies, sobrepasando su potencial reproductivo, al concentrar la explotación en ellas y al emplear tecnologías poco adecuadas. Una causa importante de contaminación y deterioro de los ambientes marinos y costeros, especialmente en el gran Caribe, es la actividad petrolera. También inciden significativamente las descargas de desechos de las áreas urbanas e industriales, que con frecuencia superan la capacidad de reciclaje de los sistemas naturales. Una expresión de este fenómeno se constata en los manglares, en que más del 52% de los existentes en América Latina (60.000 km<sup>2</sup>) han sido explotados, reconvertidos o degradados en alguna forma.

Este panorama global de la Región con respecto a la diversidad biológica también se refleja en sus áreas protegidas. En primer término se constata la necesidad de definir claramente las categorías y clasificar y manejar las áreas con estricto apego a ello, ya que muchas de ellas carecen de objetivos y normas precisas en relación a su utilización sostenible y acordes a su categoría.

La falta de inventarios y de investigación básica dificulta seriamente conocer el potencial productivo de la mayoría de los ecosistemas y especies existentes en los principales zonas biogeográficas presentes en las áreas, y generar modelos de manejo que puedan ser aplicados en lugares adyacentes o de características similares. Esta misma realidad es aplicable al estudio sobre variedades genéticas y de parientes silvestres de variedades domesticadas vegetales o animales.

Si bien se reconoce la importancia que las comunidades locales participen de los beneficios derivados de la utilización sostenible de los recursos naturales de las áreas protegidas, las experiencias exitosas aún son escasas y poco difundidas

**Políticas propuestas:** Generalmente los sistemas nacionales de áreas protegidas están conformados por varias categorías, variando el énfasis de su manejo desde la preservación estricta al aprovechamiento regulado de recursos naturales. Incluso al interior de una misma unidad pueden coexistir dichos tipos de uso.

En aquellas áreas en que sea posible, y acorde a la categoría de manejo pertinente, se señala la conveniencia de impulsar acciones tendientes a la utilización sostenible de la diversidad biológica presente en ellas. En este aspecto, debe tenerse presente que la situación de las especies que podrían ser aprovechadas bajo el concepto señalado puede variar significativamente, desde aquellas relativamente abundantes y de amplia utilización regional, hasta otras que son más escasas y empleadas por reducidos grupos locales. Ello lleva a la necesidad de definir estrategias selectivas que consideren esta realidad, a fin de desarrollar acciones que permitan maximizar los beneficios actuales y potenciales de dichas especies sin que disminuyan sus rendimientos.

Asimismo se destaca la necesidad de promover la participación de las comunidades locales que viven en el interior de las áreas o en sus zonas de influencia y que utilizan de un modo u otro sus recursos naturales, a través de la realización de actividades o de proyectos específicos. La adecuada aplicación de este mecanismo permitirá focalizar acciones, evaluar resultados y conocer el nivel de eficiencia en el empleo de los recursos financieros. Ello posibilitará contar con elementos objetivos que permitan mejorar los beneficios estimados.

Dado que las experiencias en este ámbito son relativamente escasas, se plantea como un mecanismo importante el intercambio de experiencias entre los países de la Región, privilegiando el desarrollo de métodos con fines demostrativos y la reutilización de técnicas tradicionales de uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Una de las limitaciones que más se evidencia en este sentido, es justamente los escasos ejemplos que se han logrado desarrollar con éxito, y que constituyan modelos que orienten la realización de programas o proyectos en relación a especies o ecosistemas comunes entre dos o más países. Por otra parte, algunas investigaciones realizadas sobre recursos naturales que son aprovechados principalmente a través de técnicas tradicionales, han demostrado la importancia económica, científica y social de tal empleo, lo que justifica que se incrementen los esfuerzos en tal sentido.

La generación y aplicación de normas para la protección y utilización del patrimonio genético, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se reconoce como un aspecto esencial, considerando que dicho instrumento ha sido ratificado por la mayoría de los países de la Región, y que comprende diversas disposiciones que regulan dichas materias. Para la consecución de dicha tarea, las instituciones administradoras de las áreas protegidas deberán realizar importantes esfuerzos conjuntos con otras entidades, ya sea propiciando la creación de instancias de coordinación o participando activamente en ellas, puesto que las obligaciones y derechos que contempla dicho tratado internacional, involucra necesariamente a diversos sectores del país.

**Condiciones requeridas:** La conservación y utilización de la diversidad biológica de las áreas protegidas debe necesariamente evaluarse en relación al uso de la tierra y al aprovechamiento de los recursos naturales que tiene lugar en los países de la Región. Su incorporación en marcos más amplios de planificación tales como planes nacionales de ordenamiento territorial, políticas ambientales o programas para el desarrollo del sector silvoagropecuario, es un requisito indispensable ya que la gran mayoría de las áreas protegidas no son ajenas a lo que sucede en ámbitos geográficos mayores y más complejos, ni pueden estar ausentes de las definiciones que se adopten en la formulación de determinadas políticas sectoriales.

Muchas áreas protegidas están insertas en zonas en que se desarrolla una importante actividad agropecuaria o ellas son objeto específico de este tipo de uso. Con frecuencia esta situación origina impactos adversos sobre ellas, lo que puede afectar seriamente su

posibilidad de lograr los objetivos que han sido definidos según su categoría de manejo y de acuerdo a las aptitudes y limitaciones del área en particular. La mayoría de las causas están asociadas a la situación de pobreza que sufren importantes sectores de la población de casi todos los países de la Región (en 1990 el nivel alcanzó a un 40%, afectando a 240 millones de personas, tasa que representa un incremento de un 14% con respecto al nivel de 1980).

Al respecto, es fundamental incrementar la productividad agropecuaria con el propósito de mejorar el nivel de ingresos de los campesinos y detener la expansión de las fronteras agrícolas, entre otros aspectos. Esto cobra especial importancia en la realidad actual donde la progresiva y acelerada desaparición de áreas de selva para el establecimiento de zonas ganaderas, representa el proceso ambiental negativo y más significativo que haya afectado la superficie regional, tanto por su magnitud, como asimismo por su efecto irreversible sobre los ecosistemas.

Otra condición importante es incorporar aspectos ecológicos claves en el desarrollo agropecuario. Ello podrá alcanzarse mediante la aplicación de ciertas normas destinadas a racionalizar el uso de agroquímicos, dando preferencia a métodos como el manejo integrado de plagas; desarrollar programas de subsidio rural con el fin de rehabilitar cuencas y ecosistemas degradados; generar bosques maderables en sectores marginales, aprovechables mediante planes de manejo, y ordenar el uso del suelo promoviendo cultivos apropiados en el marco de planes de ordenación territorial. El éxito de estas acciones aplicables en las zonas rurales en general, permitirán disminuir la presión sobre muchas áreas protegidas para explotar sus recursos naturales al margen de una planificación y tecnología adecuada. A su vez, son indispensables en aquellas áreas en que se pretende y es posible desarrollar experiencias específicas de utilización sostenible.

En este mismo sentido es necesario definir medidas preventivas de los impactos adversos que puedan ocasionar la utilización de los recursos biológicos y establecer mecanismos eficaces de monitoreo a objeto de aplicar las medidas correctivas que se requieran.

También se estima que es requisito fundamental que las áreas protegidas cuenten con planes de manejo y que ellos se implementen en forma adecuada y oportuna. En muchos casos deberá considerarse en este proceso la participación de otras instancias públicas y privadas, a objeto de asegurar la aceptación y apoyo por parte de quienes están interesados o se sienten afectados por las acciones que se ejecutarán. La situación legal e institucional de cada país determinará la conveniencia que tales vínculos sean permanentes o transitorios, en que las decisiones políticas juegan también un rol importante. Asimismo, la cooperación entre los países y la difusión de experiencias exitosas posibilitará una mejor aplicación de las políticas que se han propuesto.

**Perspectivas:** La situación de pobreza que afecta a muchas comunidades rurales y la grave degradación de los recursos naturales renovables que se constata en este ámbito, hacen difícil visualizar un futuro optimista en el corto y mediano plazo, con respecto a la utilización sostenible de la diversidad biológica en las áreas protegidas que están más directamente vinculadas con dichas comunidades.

Sin embargo, es previsible que en el mediano plazo unas pocas experiencias impulsadas por organizaciones civiles puedan resultar exitosas y ello aliente a las entidades gubernamentales a emprender nuevas acciones con un rol más protagónico, las que principalmente estarán focalizadas a la solución de problemas sociales. Sin embargo, ante la escasez de recursos financieros y la falta de investigación de campo, el sector privado productivo asumirá mayores responsabilidades mediante el desarrollo de proyectos complejos y que demanden inversiones importantes, contexto en que el Estado mantendrá las dificultades actuales para ejercer una supervisión apropiada.

La participación local en proyectos específicos tenderá a incrementarse, pero continuará fuertemente ligada a proyectos de ONG y a instancias de financiamiento internacional. Por su parte el Estado ejecutará o promoverá programas de desarrollo para algunos territorios o sectores productivos, a partir de lo cual podrán materializarse ciertas iniciativas que representen modelos de utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica.

Por su gran problemática o alto potencial para la utilización sostenible de ecosistemas o especies silvestres para ciertas áreas y recursos naturales específicos, se espera un incremento de la cooperación internacional en el marco de acuerdos bilaterales o de proyectos o programas más globales.

En este sentido se prevé que los países procurarán ajustarse más plenamente a las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica, poniendo mayor atención a las regulaciones contempladas con respecto a la protección y utilización del patrimonio genético y haciendo valer los mecanismos de participación, cooperación y financiamiento establecidos en dicho convenio.



## 8. ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO Y COMUNIDADES LOCALES

**Diagnóstico general:** Las zonas de amortiguamiento están siendo concebidas en general en la Región, como territorios claves para mitigar o absorber impactos o presiones externas de uso sobre los recursos naturales de las áreas protegidas. Sin embargo, cuando dichos territorios presentan un deterioro considerable y se convierten en focos de amenaza, se conciben también como un área objeto de acciones de restauración que permitan impedir la propagación de impactos hacia el interior de las áreas protegidas.

A pesar de que en la actualidad una proporción importante de las áreas protegidas de la Región se encuentran sometidas a la presión tanto de pobladores locales y adyacentes, como de otras zonas, existen deficiencias significativas con respecto a un marco legal que regule el establecimiento formal de las zonas de amortiguamiento o que permita vincularlas legalmente con las áreas protegidas. Cabe señalar que en la actualidad se estima que más del 80% de estas áreas en la Región presentan alguna forma de uso, temporal o permanente, por parte de comunidades humanas.

En ocasiones se han empleado instrumentos legales que están destinados a normar, fiscalizar y generar acciones con respecto a la utilización y manejo de recursos naturales específicos, y que aplicados a un área en particular han permitido generar un espacio de amortiguamiento hacia las áreas protegidas.

En su mayoría, las zonas adyacentes o de influencia de las áreas protegidas son de propiedad particular o comunitaria, por lo que se está haciendo común el hecho de que las comunidades o los pobladores quieran reivindicar ciertos derechos sobre la tierra, a través de acciones tendientes a la regularización o saneamiento legal de la propiedad. En las zonas costeras en particular, la mayoría de las áreas protegidas han sido establecidas en lugares previamente ocupados por poblaciones humanas y que han hecho uso de los recursos naturales existentes.

El derecho sobre la tierra, y las necesidades propias de desarrollo social y económico de las comunidades aledañas e insertas en las áreas protegidas, están explicando en gran medida que las acciones ejercidas en general con relativo éxito sobre las zonas concebidas como de amortiguamiento, se orienten comúnmente al fomento de actividades que impidan el consumo de los recursos internos de las áreas protegidas, pero procurando a su vez que éstas brinden beneficios a los pobladores locales. Entre estas actividades se destacan la agroforestería y el ecoturismo, aunque existe conciencia que en relación a ellas es necesario una mayor eficacia en la asesoría técnica, en la transferencia tecnológica y en el apoyo del público.

Una circunstancia especial que están percibiendo los países para fortalecer y tener éxito en las acciones que se requiere desarrollar en las zonas de amortiguamiento, es la necesidad de recuperar los valores y las formas tradicionales de uso de los recursos naturales por

parte de comunidades locales y adyacentes. Sin embargo, los fuertes procesos migratorios de estas comunidades hacia las grandes ciudades, fenómeno que se está dando en muchos países, están provocando cambios estructurales importantes que los convierten en una amenaza para el rescate y el mantenimiento de tales valores. De ahí la necesidad también que están visualizando los países de establecer compromisos formales con las comunidades locales y de demostrar beneficios tangibles a través del manejo de las zonas de amortiguamiento.

En definitiva, en la Región las zonas de amortiguamiento, aunque aún muy lentamente, están siendo concebidas y manejadas como territorios destinados a asegurar la conservación de la diversidad biológica al interior de las áreas protegidas y, para producir al mismo tiempo beneficios a los pobladores locales, con participación activa de los mismos, fundamentalmente a través de la utilización de tecnologías tradicionales, pero también mediante el desarrollo y la incorporación de nuevos sistemas de producción basados en los recursos naturales propios del lugar.

**Políticas propuestas:** Se coincide en la necesidad de corregir las deficiencias que se han evidenciado respecto al establecimiento, manejo y propósitos de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.

Promover su establecimiento y manejo, tanto en áreas terrestres como costero-marinas, como un mecanismo para favorecer la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas, es una política prioritaria que se plantea para los países de la Región. En muchas ocasiones, dicha zona constituye una necesidad fundamental para alcanzar las metas vinculadas a ese objetivo en un área protegida, especialmente cuando ésta detenta una categoría que es más restrictiva en cuanto al uso tradicional de los recursos naturales, como ocurre en el caso de los parques nacionales, monumentos naturales o reservas naturales estrictas. En este contexto, la aplicación de programas de extensión y de educación ambiental dirigidos a las comunidades insertas y aledañas, como asimismo la generación o fortalecimiento de mecanismos de coordinación con otras instituciones vinculadas a la realidad económica, social y cultural de dichas comunidades, representan necesidades básicas para el logro del propósito antes señalado.

Se considera que lograr la implementación de instrumentos legales, así como el establecimiento de criterios tendientes a normar el manejo y la promoción de programas especiales, permitirá asegurar una gestión efectiva de las zonas de amortiguamiento.

En relación con las comunidades locales, existe consenso en la necesidad de integrarlas tanto en la planificación y manejo de las áreas protegidas, como en la aplicación de programas y proyectos especiales de utilización sostenible de recursos naturales, en áreas creadas para tales efectos y en zonas de influencia o de amortiguamiento, y que tengan una particular incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida y en el desarrollo social y económico de las mismas.



Junto con lo anterior se percibe la conveniencia de promover el rescate del acervo cultural y la investigación orientada hacia la búsqueda de alternativas que contribuyan a satisfacer las necesidades de los pobladores locales de las áreas protegidas. Cabe señalar que estos dos aspectos, conjuntamente con la idea de lograr una mayor participación de dichas comunidades en la gestión de las áreas protegidas, surge del hecho que en muchas de ellas la zona de amortiguamiento o de influencia más directa, está habitada permanentemente por una población rural que presenta los problemas típicos de este sector, esto es, desempleo, pobreza, escasa producción agropecuaria, relaciones de dependencia rural-urbana y destrucción del medio ambiente. Y en este sentido, las áreas protegidas vinculadas a esta realidad, pueden llegar a asumir un rol importante en el marco de la necesidad y conveniencia de conservar la diversidad biológica y lograr una utilización sostenible de sus componentes.

**Condiciones requeridas:** El conjunto de políticas enunciadas, exige de condiciones fundamentalmente orientadas a servir de base para la aplicación efectiva de acciones en territorios considerados vitales para la mitigación y absorción de efectos negativos hacia el interior de las áreas protegidas.

El establecimiento e implementación de proyectos pilotos y de programas de extensión, que tengan un efecto demostrativo de la efectividad de las acciones en zonas de amortiguamiento para la conservación de las áreas protegidas, es una condición indispensable para posibilitar la integración de las comunidades locales vinculadas a dichas áreas.

Junto con lo anterior, se hace necesario implementar nexos formales entre las administraciones de las áreas protegidas y las comunidades, mediante mecanismos adecuados a la realidad local, y promover la práctica de formas tradicionales de uso de los recursos naturales.

La integración de las comunidades a las acciones necesarias de desarrollar en las zonas de amortiguamiento, exige como condición conocer las reales necesidades de las mismas. Para ello se requiere, promover e incentivar la investigación que permita analizar y dimensionar las necesidades de las comunidades, así como revalorizar y rescatar tecnologías tradicionales de utilización de recursos, todo lo cual constituye la base para el diseño de programas y proyectos de aplicación en las zonas de amortiguamiento. Los estudios de etnobotánica y etnozología son herramientas elementales en tal sentido.

Finalmente, se hace necesario que la difusión e intercambio de la normativa legal que se está aplicando en algunos países para el establecimiento y manejo de zonas de amortiguamiento, así como de las experiencias exitosas en relación con la participación de comunidades, sea una práctica más activa entre los países de la Región, fundamentalmente para lograr que aquellos casos más avanzados sirvan de modelos a tener en cuenta en los demás países.

**Perspectivas:** Durante mucho tiempo la ausencia de políticas, así como de acciones o mecanismos específicos, impidió una relación armónica entre las áreas protegidas y las comunidades adyacentes o insertas. Una clara orientación política en tal sentido, se constituirá en un factor clave para identificar y desarrollar oportunidades que permitan fortalecer estas relaciones y alcanzar un beneficio mutuo.

En los últimos años, en algunos países de la Región se ha evidenciado un aumento de las iniciativas tendientes a integrar las poblaciones locales, tanto en la planificación como en el desarrollo de proyectos de utilización de recursos en zonas adyacentes, y en algunos casos al interior de las áreas. Aunque aún no se conocen totalmente sus resultados o no es posible una evaluación efectiva en toda su magnitud, éstas representan una expectativa importante para el fortalecimiento de las zonas adyacentes como amortiguadoras de las presiones e impactos por el uso de recursos del interior de las áreas, previéndose un incremento permanente de tales acciones.

La materialización de diversas iniciativas respecto de las zonas de amortiguamiento se percibirá cada vez más como un aspecto esencial de la planificación y operación de las áreas protegidas, no sólo por la necesidad de amortiguar los impactos provenientes del exterior, sino por la creciente demanda de las poblaciones locales (productos silvoagropecuarios, agua, etc.) en relación directa con el crecimiento poblacional. Asimismo se prevé que aumenten las regularizaciones legales de terrenos en beneficio de los pobladores locales, los cuales por diversas razones y en muchos casos, han carecido de un apoyo importante en esta materia.

La intervención en las zonas de amortiguamiento, con acciones que contribuyan a la conservación de las áreas protegidas, podría presentar sin embargo algunas de las limitaciones más comunes a la gestión de las mismas, como lo son los escasos recursos económicos, la falta de personal idóneo y el poco apoyo local que en muchos casos afectan a dichas áreas.

## BIBLIOGRAFIA

**BANCO MUNDIAL, 1992:** "Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y El Caribe". Washington, D.C, USA. 71 p.

**BID/PNUD, 1990:** "Nuestra Propia Agenda". Washington, D.C, USA. 102 p.

**ESCOBAR, Jairo, 1997:** "Políticas, Estrategias y Acciones para la Conservación de la Diversidad Biológica en los Sistemas Costeros de Areas Protegidas". Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Documento de Trabajo N° 22. Santiago, Chile (en prensa).

**FAO. OFICINA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, 1994:** "Informe del Taller Internacional sobre Políticas de los Sistemas de Areas Protegidas en la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en América Latina". Santiago, Chile. 75 p.

**IICA, 1995:** "Libro de Lecturas del Taller sobre Reforma de las Políticas de Gobierno relacionadas con la Conservación y el Desarrollo Forestal en América Latina". San José, Costa Rica. 318 p.

**IRIARTE, Agustín, 1994:** "Estado de Conservación de la Fauna Silvestre del Cono Sur Sudamericano". Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Documento Técnico N° 13. Santiago, Chile, 120 p.

**NOTTON, Carlos, 1995:** "Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en América Latina". Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe Documento Técnico N° 18. Santiago, Chile. 146 p.

**OLTREMARI, Juan, 1993:** "El Turismo en los Parques Nacionales y otras Areas Protegidas de América Latina". Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Documento Técnico N° 11. Santiago, Chile, 119 p.

**ONU, 1992:** "Informe de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo". Río de Janeiro, Brasil.

**OVIEDO, Gonzalo y SYLVA CHARVET, Paola, 1994:** "Areas Silvestres Protegidas y Comunidades Locales en América Latina". Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Documento Técnico N° 17, Santiago, Chile. 144 p.

**PONCE, Carlos, 1996:** "Políticas, Estrategias y Acciones para la Conservación de la Diversidad Biológica en los Sistemas Andinos de Areas Protegidas". Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Documento Técnico N° 20. Santiago, Chile. 83 p.

**PONCE; Carlos, 1996:** "Políticas, Estrategias y Acciones para la Conservación de la Diversidad Biológica en los Sistemas Amazónicos de Areas Protegidas". Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Documento Técnico N° 21. Santiago, Chile. 105 p.

**PULIDO, Victor y OLTREMARI, Juan, 1995:** "Investigación en Areas Protegidas de América Latina". Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Documento Técnico N° 19. Santiago, Chile. 90 p.

**ROJAS, Martha y CASTAÑO, Carlos, 1990:** "Areas Protegidas de la Cuenca del Amazonas: Diagnóstico Preliminar de su Estado Actual y Revisión de las Políticas Formuladas para su Manejo". Bogotá, Colombia. 213 p.

**UICN, 1993:** "Taller Sudamericano sobre la Convención de Biodiversidad". UICN; Oficina Regional América del Sur. 99 p.

**UICN, 1994:** "Lista de las Naciones Unidas de Parques Nacionales y Areas Protegidas 1993". Gland, Suiza. 313 p.

**UICN/PNUD, 1990:** "Manejo de Areas Protegidas en los Trópicos". Gland, Suiza. 314p.

**UICN/PNUMA/WWF, 1991:** "Cuidar la Tierra. Estrategia para el Futuro de la Vida". Gland, Suiza, 258 p.

**WRI/UICN/PNUMA, 1992:** "Estrategia Global para la Biodiversidad: Pautas de Acción para Salvar, Estudiar y Usar en Forma Sostenible y Equitativa la Riqueza Biótica de la Tierra". 243 p.